



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

C I R C U L A R Núm. 9/2019-AGP

**C.C. JUECES DE DISTRITO Y
C.C. MAGISTRADOS DE CIRCUITO**

Se remite versión electrónica del **ACUERDO GENERAL NÚMERO 13/2019, POR EL QUE SE LEVANTA EL APLAZAMIENTO EN EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN DE LOS IMPEDIMENTOS DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, PLANTEADOS POR O RESPECTO DE JUECES DE DISTRITO PARA CONOCER DE JUICIOS DE AMPARO INDIRECTO EN LOS QUE SE CONTROVIERTE, ENTRE OTROS ACTOS, LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EXPEDIDA MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; RELACIONADO CON EL DIVERSO 13/2018, DE TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, emitido por el Tribunal Pleno en sesión privada celebrada el diecinueve de agosto pasado, de conformidad con lo dispuesto en su Punto Transitorio Segundo, y en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.
LIC. RAFAEL COELLO CETINA